



# PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LIGAPRO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19



2 0 2 0

L I G A   P R O F E S I O N A L   D E   F Ú T B O L   D E L   E C U A D O R



**PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS  
COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA LIGA PROFESIONAL DE  
FÚTBOL DEL ECUADOR (LIGAPRO),  
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Ámbito de Aplicación.....	3
3. Fase de Pre-Competición.....	4
3.1 Entrenamientos Colectivos y Partidos Amistosos.....	4
3.2 Requisitos antes del reinicio de las Competiciones.....	4
3.3 Medidas de Desplazamiento y Alojamiento en Hoteles.....	12
4. Fase de Competición: Día del partido.....	13
5. Fase Post-Competición.....	21

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento se ha desarrollado bajo la supervisión de la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria de la LigaPro y garantiza desde el punto de vista médico, la sostenibilidad del desarrollo de las competiciones sin perjuicio del estado de semaforización que rija en cada cantón, y de las disposiciones expresas que pueda dictaminar el COE Nacional ante situaciones de emergencia.

El Protocolo de Medidas de Bioseguridad para las Competiciones de la LigaPro, se convierte principalmente en un documento de buenas prácticas, tanto para Clubes como para todos los involucrados en una programación. Dicho documento está clasificado por las siguientes fases:



**PRE-COMPETICIÓN**



**COMPETICIÓN**



**POST COMPETICIÓN**

*Nota: Con las especificaciones expresadas en este Protocolo, por la pandemia COVID-19, la operación para el día del partido se deberá cumplir tal como lo indica la norma en el Título III del Reglamento de Competiciones; de igual manera, todos los aspectos comerciales y comunicacionales continuarán regidos según lo establecido en el Reglamento de Marketing y Patrocinio de la LigaPro, así como el Reglamento de Medios de Comunicación y demás reglamentos de aplicación de LigaPro.*

## 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este Protocolo es de cumplimiento obligatorio por parte de los Clubes (jugadores, cuerpo técnico, staff técnico y dirigentes), de los Árbitros, de los Oficiales de Partidos, de la Empresa con derechos de transmisión, Medios de Comunicación sin derechos de transmisión, del Personal de Apoyo y de cualquier otra persona que preste servicios a los Clubes afiliados y/o de quienes en general participen de los correspondientes programaciones, incluyéndose para quienes colaboren con la LigaPro en las respectivas labores de coordinación y control.

Las Resoluciones del COE Nacional y las Directrices de la Secretaría de Deportes forman asimismo parte integrante de este Protocolo, en lo que fuesen aplicables.

De igual manera, la LigaPro expedirá normas e instrucciones complementarias que sean necesarias y oportunas para su ejecución.

### 3.- FASE DE PRE-COMPETICIÓN.

#### 3.1 ENTRENAMIENTOS COLECTIVOS Y PARTIDOS AMISTOSOS.

Los Clubes podrán realizar entrenamientos colectivos en cada uno de su reductos o lugares de entrenamiento, tomando en cuenta los procedimientos del Protocolo de Reanudación de la Actividad Física de la LigaPro.

También podrán realizar partidos amistosos con equipos afiliados a la LigaPro que sean de la misma provincia. Para este caso, los Clubes deberán coordinar con la LigaPro, teniendo además la obligación de hacer pruebas rápidas conforme lo determina este Protocolo.

Las pruebas serán costeadas por los respectivos Clubes. Para el correspondiente control deberán ser realizadas en el laboratorio especificado por LigaPro.

#### 3.2 REQUISITOS ANTES DEL REINICIO DE LAS COMPETICIONES.



A continuación, señalamos los requisitos que todos los involucrados en una programación deberán cumplir en una fecha límite establecida por la LigaPro, antes del reinicio de las competiciones:



- a) **Capacitación.** Los 26 Clubes afiliados a la LigaPro recibirán capacitación por parte de la LigaPro; de igual manera, la empresa con derechos de transmisión y los Oficiales de Partidos y las demás personas a quienes se aplica el presente Protocolo.





b) **Delimitación del personal.** Se ha limitado la cantidad de personas en función de su labor específica y necesaria para el día del partido, de la siguiente manera:

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>DELEGACIÓN DE CLUBES</b> 	Jugadores	23	<b>44</b> 
	Cuerpo Técnico y Staff Técnico	8	
	Utileros	3	
	Directivos o Funcionarios	6	
	Cuerpo Médico	4	


GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>STAFF DE ÁRBITROS</b> 	Árbitro Central	1	<b>6</b> 
	Árbitro Asistente n.º 1	1	
	Árbitro Asistente n.º 2	1	
	Cuarto Árbitro	1	
	Asesor de Árbitros	1	
	Preparador Físico	1	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>LIGAPRO</b> 	Comisario de Juego	1	<b>18</b> 
	Otros Oficiales y/o Coordinadores	8	
	Directores	3	
	Logísticos	3	
	Fotógrafos	3	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>Empresa con Derechos de Transmisión TV</b> 	Móvil (exterior del estadio)	11	<b>29</b> 
	Cancha: 4 Camarógrafos, 4 Asistentes, 1 Productor, 1 Reportera	10	
	Graderíos	8	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>Medios de Comunicación sin Derechos de Transmisión</b> 	Periodistas acreditados por LigaPro para la temporada 2020 (ubicación en palco de prensa)	20	<b>20</b> 

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>Apoyo y Mantenimiento</b> 	Canchero	2	<b>24</b> 
	Pasabolas	6	
	Aseo, limpieza y desinfección	4	
	Sonidista	1	
	Conserje (responsable de llaves)	1	
	Vallas leds y marcador electrónico	2	
	Responsables de instalar vallas estáticas y/o soportes publicitarios	8	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
<b>SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA</b> 	Seguridad privada	32	<b>39</b> 
	Conductor de ambulancia	1	
	Paramédico	1	
	Médico	1	
	Camilleros	4	

**Nota:** cantidad máxima de personas permitidas por partido 224. Previa reunión de seguridad, la cantidad de policías será notificada antes de cada partido.

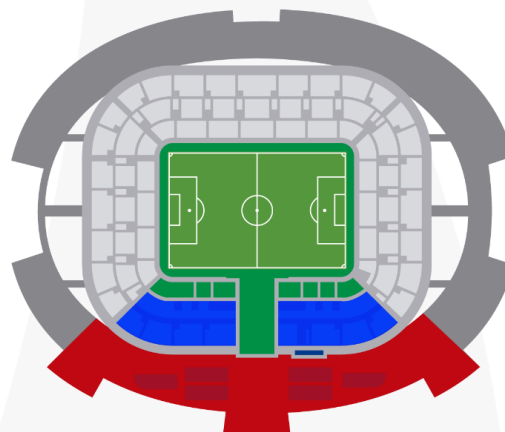
- c) **Informe Médico.** Los Jefes Médicos de los Clubes deberán elaborar un informe respecto al Control Médico realizado durante el desarrollo del *Protocolo de Reanudación de Actividad Física*. En el informe constará el registro de las pruebas realizadas y sus resultados, el control diario de síntomas, el estado físico, sanitario y de salud de cada miembro de la Lista Oficial presentada inicialmente, así como la base de datos de los casos positivos reportados, los miembros inmunizados, casos sospechosos, etcétera. Dicho documento deberá ser presentado a la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, quien, una vez validada la información, procederá a la respectiva autorización. No podrán participar aquellos que no hubiesen sido autorizados por dicha Dirección.



d) **Medidas locativas dentro del estadio.** Los Clubes deberán informar a la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad, de la aplicación de lo siguiente:

- **Puertas de Acceso:** Para el correcto control de personas, en los estadios se habilitará máximo dos puertas en una localidad determinada:
  - Una será para el ingreso de las personas relacionadas al partido y deberá tener señalética de ingreso (puerta No. 1).
  - La segunda puerta es para la salida de las personas que previamente hicieron su ingreso por la puerta denominada No. 1, y deberá contar con señalética de salida.
  - Ingreso staff deportivo: Es la puerta comúnmente llamada de acceso a camerinos, ya sea local o visitante, tenga parqueo techado o no. Esta puerta será el ingreso exclusivo para Cuerpo Técnico, Jugadores, Cuerpo Médico, y previamente habrán hecho ya el ingreso el Cuerpo de Utilería.
  
- **Zonificación:** Las tres zonas serán identificadas como Zona Verde, Zona Azul y Zona Roja, las cuales comprenden lo siguiente:
  - Zona Verde: abarca desde la puerta de entrada Principal hasta el terreno de juego. Incluye: pasillos, túneles, camerinos, banca de suplentes, mesa de control y el campo de juego.
  - Zona Azul: serán las gradas en tribunas o palcos habilitados para las personas durante el partido. Incluye: cabina de transmisión televisiva, palco de prensa y puntos de cámaras fijas.
  - Zona Roja: es el exterior del estadio; en esta zona se situarán los puntos de control para acceder al mismo.

- **ZONA VERDE**
- **ZONA AZUL**
- **ZONA ROJA**





- **Señalización:** en las entradas al estadio, pasillos, túneles y puntos fijos de estancia durante el partido, se deberán instalar señalética explicativa sobre las medidas de protección a tomar. La información que contendrán los carteles será, por lo menos, la siguiente:

- Señalética de piso: señalar las vías de ingreso y salida. Se recomienda sea en forma de flechas para evitar el doble sentido al movilizarse las personas.



- Explicación de cómo lavarse las manos como medida de prevención y control de contagio.



- Explicación que en caso de tos o estornudo se deberá tapar la boca con el codo o un pañuelo que se desechará.



- Explicación que advierta evitar tocar boca, nariz y ojos.



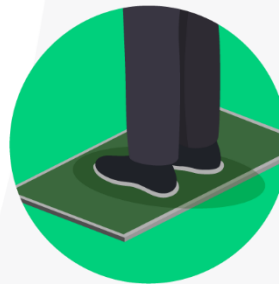
- Obligación de llevar puesta la mascarilla.



- **En áreas comunes y zonas de trabajo:** disponer de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- **Colocar** dispensadores de gel hidroalcohólico en las entradas de Clubes y personal autorizado, además en camerinos, salas habilitadas, banca de suplentes, mesa de control, baños, tribunas, palco de prensa y pasillos. También disponer de recipientes adecuados (canecas cerradas) para el desecho de elementos de bioseguridad utilizados; por tal razón, para el correcto tratamiento se dispondrá de fundas color negro para desechos comunes y fundas de color rojo para desechos de bioseguridad.




- **Garantizar** la correcta circulación del aire; y, evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores en las instalaciones.
- **Asegurar** el servicio de agua potable; y, dotar de suficiente jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- **Determinar** un área para realizar el procedimiento médico de la toma de pruebas del Covid-19.
- **Bandejas de sanitización** (para la desinfección de los zapatos): las cuales deberán ser colocadas al ingreso de camerinos y puertas de acceso.




e) **Cronograma de Actividades para el Día del Partido.** La Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad enviará el formulario digital para el “Cronograma de Actividades para el Día del Partido”. Los Clubes completarán dicho documento indicando los nombres completos, función, horario y ubicación por las zonas anteriormente referidas. Asimismo, se deberá establecer un horario de apertura de puertas con el suficiente tiempo de antelación respecto de la hora oficial de inicio del partido, buscando de esta forma un ingreso rápido, cómodo y seguro del personal previamente autorizado por la LigaPro, el cual será de, por lo menos, cuatro (4) horas de antelación. El Cronograma debe ser enviado, con 72 horas antes del partido, a la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad para la respectiva validación y autorización.

*Nota: El “Cronograma de Actividades para el Día de Partido” aplica también para la empresa de televisión con derechos de transmisión; y, para medios de comunicación sin derecho a transmitir. La Dirección de Comunicación de LigaPro coordinará con la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad.*



L I G A P R O F E S I O N A L D E F Ú T B O L D E L E C U A D O R



Cronograma de Actividades para el Día del Partido - Protocolo de Competiciones

Serie       Semafización:

Fecha Fixture       Estadio       Ciudad:

Partido       Desde       Hasta

	Nombre	Función	Zona	Club vs Club																
				08:00 10:00	10:00 12:00	12:00 14:00	08:00 10:00	10:00 12:00	12:00 14:00	08:00 10:00	10:00 12:00	12:00 14:00	08:00 10:00	10:00 12:00	12:00 14:00					
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				

Observaciones:

### 3.3 MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO EN HOTELES.

Solicitamos a los Clubes y sus delegaciones, el estricto control y cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

- Antes de realizar viajes por la vía aérea o terrestre, el médico del Club deberá realizar la misma evaluación médica que las realizadas previas a los entrenamientos o juegos.
- El medio de transporte que sea utilizado deberá someterse a una estricta desinfección interna, y en el caso que no sea hecha por el personal del Club, deberá verificar que la misma se haya realizado bajo las más estrictas medidas.
- En caso utilizar avión, el proceso de abordaje tendrá un escáner para la tarjeta de embarque, esto evitará el contacto con las personas de la línea aérea.
- Todos los que aborden el medio de transporte, aéreo o terrestre, deberán utilizar mascarilla.
- Todos los pasajeros del vehículo o del avión, deberán cumplir con el distanciamiento social de mínimo un asiento vacío por persona.
- Será responsabilidad del Club contratar los servicios de un hotel que cumpla con todas las medidas de bioseguridad señaladas por las autoridades de control.
- Durante la estadía en el hotel, fuera de la habitación, deberán utilizar mascarilla.
- Al llegar al hotel, en caso de ser posible, los jugadores y delegación deberán tener las habitaciones asignadas e ir directamente a estas.
- Se recomienda utilizar habitaciones individuales para todos los integrantes del Club; además, que todos ellas estén en el mismo piso, en la medida de lo posible.
- Se debe evitar desplazamientos innecesarios por el hotel y lugares donde podría haber aglomeraciones, al igual que contacto con personas extrañas a la delegación. De igual manera, se debe evitar el uso de los ascensores en la medida de lo posible. En caso de usarlo, se debe respetar la cantidad máxima autorizada y evitar estar de frente con terceros.
- Las comidas deberán ser aisladas y exclusivas para cada Club, respetando el distanciamiento social establecido por la Organización Mundial de la Salud.

#### 4.- FASE DE COMPETICIÓN: DÍA DEL PARTIDO.

En el marco de la pandemia del COVID-19, la LigaPro ha planificado la implementación de múltiples estrategias preventivas para el día del partido, con el objetivo de disminuir los riesgos de contagio, basados en los criterios de salud pública; que se detallan a continuación:

##### a) **Obligatoriedad de realizarse la prueba de Covid-19:**

- A los Clubes y sus Delegaciones (Jugadores, Cuerpo Técnico, Staff Técnico, Utileros, Cuerpo Médico y Directivos o funcionarios) se les practicará la prueba rápida el día anterior del partido, siempre que se encuentren concentrados en la sede u alojamiento, y considerando que se mantengan así posterior a la prueba. La Dirección de Salud y Prevención Sanitaria coordinará con el Club la hora para su realización.

En el caso del equipo que no concentre, la toma de prueba se realizará el día del encuentro en el área de salud designada.

No podrán participar del partido aquéllos que no hubiesen sido autorizados por dicha Dirección.

LigaPro va a cubrir los costos de la prueba rápida de Covid-19, por equipo, de hasta 23 Jugadores, hasta 8 miembros del Cuerpo Técnico y/o Staff Técnico, hasta 2 utileros y hasta 2 del Cuerpo Médico.

- Al Staff de Árbitros y Oficiales de Partido se les practicará la prueba rápida el día anterior del partido, siempre que se encuentren concentrados en la sede u alojamiento, y considerando que se mantengan así posterior a la prueba. La Dirección de Salud y Prevención Sanitaria coordinará la hora para su realización.

No podrán participar del partido aquellos que no hubiesen sido autorizados por la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, debiendo hacerse la sustitución en la designación.

LigaPro va a cubrir los costos de la prueba rápida de Covid-19 del Staff de Árbitros y Oficiales de Partido.

- El Personal de logísticos y comunicación LigaPro, el personal de la empresa con los derechos de transmisión televisiva, el personal de medios de comunicación, el personal de apoyo y mantenimiento y el personal de seguridad y asistencia médica deberán realizarse la Prueba Rápida Covid-19, dentro de las instalaciones de la sede del partido, en el área médica dispuesta por el equipo local.

LigaPro va a cubrir los costos de la prueba rápida de Covid-19 del personal de logísticos y comunicación LigaPro.

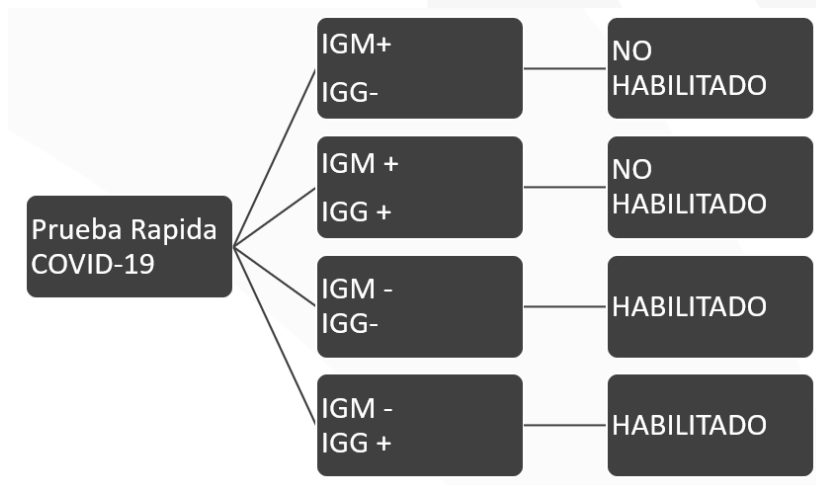
**b) Algoritmos y Consideraciones Generales de los resultados de las pruebas rápidas de COVID-19:**

La tabla 1 expresa los criterios de interpretación de la prueba por inmunofiltración a realizarse en los involucrados de nuestras programaciones, en concordancia con el protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

**Tabla 1.** Interpretación de anticuerpos IgG e IgM en pruebas rápidas

IgG	IgM	Interpretación	Comentario
Negativo	Negativo	Ausencia de enfermedad	Si tiene cuadro clínico compatible con COVID-19 realizar RT-PCR. Considerar período de ventana (no desarrolla aún anticuerpos)
Positivo	Positivo	Presencia de la enfermedad	Paciente debe ser aislado
Positivo	Negativo	- Inmunidad - Fase final de la infección - Infección pasada y curada	Puede requerir prueba molecular para determinar si el paciente aún puede infectar a otros
Negativo	Positivo	- Inicio temprano de la enfermedad - Falso negativo de la IgM	Se debe repetir dentro de 5 a 7 días la prueba: - Si se mantiene la IgG (-) y la IgM (+) es un falso positivo. - Si IgG e IgM son positivos indica infección actual. Realizar RT-PCR si no hay la posibilidad de repetir la IgG y la IgM

El siguiente algoritmo expresa el criterio de manejo de resultados para los **miembros de los Clubes**, a ser analizados mediante pruebas de detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19, por inmunofiltración.

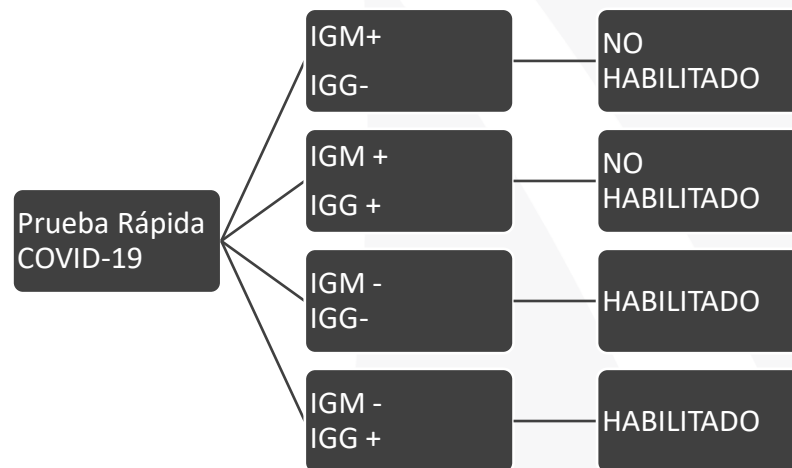


**NOTA:** Se tomarán en cuenta los casos notificados y registrados dentro de la base de datos como inmunizado (con las certificaciones pertinentes) entregada por el Club a la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, y se considerará como **HABILITADO**, salvo criterio médico del Oficial a cargo.

El manejo clínico de los casos positivos se llevará de acuerdo al protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

En el caso que posterior a la realización de la prueba rápida por inmunofiltración, con resultado **positivo**, se presente una de mayor especificidad (RT-PCR, identificación anticuerpos por quimioluminiscencia), de fecha actual, en un plazo de hasta 12 horas, certificada por un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mostrando que el resultado es **negativo**, se habilitará a dicho miembro por la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria.

El siguiente algoritmo expresa el criterio de manejo de resultados para los árbitros, oficiales, personal de apoyo, medios de comunicación y todos los involucrados a ser analizados mediante pruebas de detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19, por inmunofiltración.



La LigaPro designará un Oficial Médico que se encargará de supervisar, verificar y validar el proceso de toma de muestras e interpretación de resultados de las pruebas de identificación de anticuerpos por inmunofiltración de los miembros de los Clubes, emitiendo un informe de resultados, como habilitante para los fines correspondientes. Así mismo realizará la toma de muestras e interpretación de resultados de los oficiales de LigaPro, de los árbitros, medios de comunicación, y de todos los involucrados, emitiendo un informe de resultados, como habilitante para los fines correspondientes.

**c) Recomendaciones antes de la apertura de las puertas del estadio:**

- La desinfección previa al ingreso del personal es imprescindible. Se recomienda al Club local desinfectar la zona verde y zona azul con hipoclorito de sodio, en forma de lejía o lavandina (la concentración mínima para desinfección es del 5%) o con alguna otra solución virucida, debiendo permitir al Club visitante asistir a la desinfección que deberá realizarse hasta 4 horas antes del inicio del partido.
- En el interior de los camerinos, tanto de Clubes como de árbitros, deberá haber dispensadores de alcohol en gel y líquido para la desinfección de sus efectos personales.
- Dentro de los camerinos, se debe garantizar que todas las personas que allí se encuentren, guarden la distancia social mínima requerida.

**d) Llegada de Oficiales de Partido:**

- Se designará a un Comisario de Juego.
- En caso de designación de otros Oficiales, el Comisario y los designados deberán estar 4 horas antes del partido.
- En caso de ser designado únicamente al Comisario de Juego, éste deberá subrogar las funciones de los otros Oficiales.
- Su ingreso es por la puerta principal bajo el estricto control sanitario pertinente.

**e) Inspección de Estadios: 4 horas antes del inicio del partido:**

- Deberá llevarse a cabo en forma obligatoria una revisión al escenario deportivo, la cual se realizará 4 horas antes del partido por parte del Comisario de Juego. Dicho Oficial revisará espacios abiertos y cerrados para detectar y retirar toda clase de elementos que alteren el normal desarrollo y no acaten las medidas de bioseguridad indicadas por las autoridades de control; asimismo informará el cumplimiento de los requisitos de seguridad, limpieza y salubridad del Ministerio de Salud.

A continuación, el detalle de la revisión:

- De las puertas habilitadas para el ingreso al estadio, las cuales deberán contar con las medidas respectivas de bioseguridad (control de ingreso de personal, toma de temperaturas y sanitización).
- De las zonas desinfectadas y de su estado de aseo, que involucra a: camerinos Club local, visitante y árbitros; zonas cercanas a los camerinos; bancos de sustitutos; mesa de control; cabina de transmisión televisiva; palco de prensa;



corredores de traslado; arcos, banderines de esquina, artículos y accesorios aledaños al terreno de juego.

Al ingreso de los camerinos deberá estar disponible la bandeja de desinfección y recipientes adecuados (canecas cerradas), que permita que los jugadores a su llegada a los camerinos desechen el material de bioseguridad sin tener riesgo a la contaminación cruzada dentro de estos espacios que previamente estarán desinfectados. Para el correcto tratamiento, se dispondrá de fundas color negro para desechos comunes y fundas de color rojo para desechos de bioseguridad.

- Constatar el cierre de tribunas no autorizadas, graderíos no autorizados, suites, salas VIP, salas de prensa, entre otras localidades. De igual manera, revisión y sellado de bodegas y/o depósitos; oficinas internas del estadio, boleterías y puntos de comida.
- Servicio Preliminar de la Policía Nacional, que solo entrará a verificar que no se encuentre personal no autorizado y elementos que atente contra la seguridad de la programación. Asimismo, constantes barridos del perímetro externo del escenario deportivo.
- De las medidas locativas dentro del estadio.
- Identificación del personal de servicios varios y aseo. Las personas encargadas del aseo deberán tener: traje de bioseguridad, guantes para realizar su labor (guantes de caucho) y mascarilla higiénica.

**f) Requisitos para ingresar al estadio:**

Una vez finalizada la primera revisión por parte del Comisario de Juego, se procederá con la identificación e ingreso del personal previamente registrado para la programación, principalmente bajo los siguientes requisitos:

- Constar en el “Cronograma de Actividades para el Día del Partido”, autorizado por la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad de la LigaPro, cumpliendo con el horario establecido para el ingreso.
- Presentar documento de identidad y/o credencial emitida por la LigaPro (todos deben ser mayores de 18 años a excepción de Jugadores).
- Haberse practicado la prueba rápida conforme lo indicado en este Protocolo, y habiendo sido habilitado por el Oficial Médico designado por la LigaPro.
- Se tomará la temperatura con un termómetro infrarrojo.

- Portar correctamente la mascarilla en el rostro y tener alcohol en gel.

**g) Orden de ingreso al estadio del personal autorizado:**

- Personal de seguridad privada, el cual deberá llegar 4 horas antes y deberán ser un máximo de hasta 32 personas. Su ubicación será en puestos fijos estratégicos de las zonas verde, azul y roja.
- Personal de la empresa con los derechos de transmisión televisiva será de 4 a 6 horas antes del partido.
- Personal que instala vallas, el cual deberá llegar 4 horas antes del partido.
- Llegada de utilería y un miembro del Cuerpo Médico será de 3h30 antes; y, su ingreso será únicamente por la puerta designada. Los elementos que quieran ingresar deben ser previamente desinfectados. Esta acción la realizará el utilero responsable del equipamiento. Inmediatamente se dirigirán a los respectivos camerinos y no podrán circular por áreas distintas a estas.
- Llegada de pasabolas será de 2 horas antes de iniciar el encuentro; y, su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.

**h) Llegada de Árbitros y Clubes:**

Se sugiere que este grupo llegue con 3 horas de anticipación al estadio, por la toma de pruebas.

*Nota: El horario para los Clubes y Árbitros, igualmente lo indicará la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria de la LigaPro, en cada caso.*

**i) Segunda revisión para camerinos de Árbitros y Club visitante:**

- Un representante por los Árbitros y otro por el Club visitante deberá indicar si acepta las condiciones de entrega del camerino, que deben cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por las autoridades de control.
- El Comisario de Juego deberá verificar que los camerinos cuentan igualmente con agua y jabón; y, también debe organizar y verificar que se cumpla las normas de distancia de seguridad.

**j) Medidas obligatorias en el interior del estadio:**

- Estar plenamente identificado con credencial en un lugar visible y/o chaleco colocado correctamente.

- Evitar retirarse la mascarilla.
- Lavarse frecuentemente las manos y usar alcohol en gel.
- Cumplir con el distanciamiento social establecido por la Organización Mundial de la Salud.
- No escupir en el suelo.
- Utilizar otras formas de saludar, que no sea de mano, beso o abrazo.
- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
- Evitar ingerir alimentos en cancha y borde de campo.
- Desechar el material de bioseguridad utilizado en el tacho correspondiente.

**k) Medidas específicas para Jugadores:**

- Los jugadores deben ser los únicos responsables de la manipulación de sus objetos personales durante su ingreso y salida del estadio.
- Prohibición de escupir y forzar la eliminación de fluidos nasales antes, durante y después del partido en el campo de juego y banco de suplentes.
- Prohibición de besar el balón antes, durante y después del partido.
- Obligatoriedad de usar botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.
- Prohibición de intercambiar o regalar camisetas, o cualquier otra parte de la indumentaria con los rivales o compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona.
- Uso obligatorio de mascarilla durante su permanencia en el banco de suplentes.
- Prohibido el intercambio de banderines o presentes entre ambos capitanes.
- Prohibido ingresar o llevar familiares al estadio.
- Los jugadores, dentro del camerino, deben conservar el protocolo de distanciamiento social, establecido por la Organización Mundial de la Salud.
- El uso de las duchas deber ser por grupos reducidos y por turnos.

**l) Pagos por servicios prestados:**

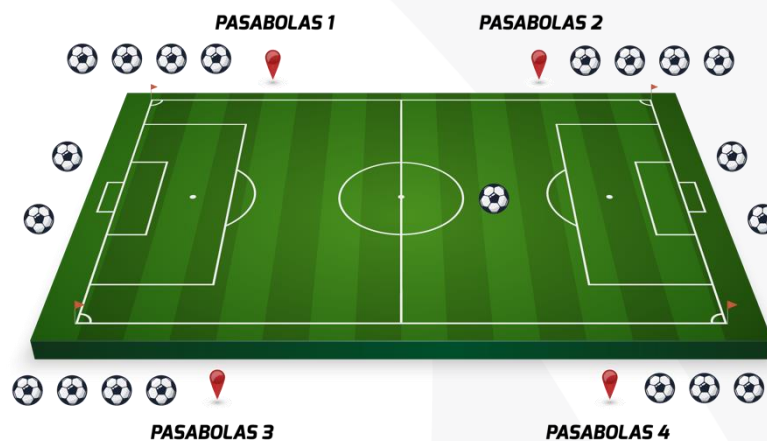
- Los Clubes deberán cancelar los honorarios, viáticos y todo tipo de servicios prestados correspondientes a una programación, por medio de transferencia bancaria.

**m) Mangas de Seguridad:**

- No se autoriza el uso de Mangas de Seguridad.

**n) Pasabolas y balones oficiales:**

- Serán entre 4 a 6 pasabolas, mayores de edad.
- El número mínimo de balones será de 20, y según el siguiente gráfico:



**o) Ceremonia del Partido:**

- El orden de salida al terreno de juego se mantendrá como lo señalado en los Reglamentos de la LigaPro, con los siguientes cambios acordes al distanciamiento social:
  - Salida de Árbitros;
  - Seguida de la salida del club visitante; y,
  - Finaliza saliendo el Club local.

Durante la formación y entonación del himno de la LigaPro, los jugadores y árbitros deberán mantener como mínimo una distancia de 1 (un) metro. Quedan restringido: escoltas, mascotas y personas disfrazadas.

**p) Minuto de hidratación:**

- En caso de haberlo, solo se debe tomar desde las botellas o termos personales, evitando compartir.

**q) Desinfección en el Medio Tiempo:**

- El club local debe garantizar que durante el medio tiempo se realizara un proceso completo de desinfección en las zonas aledañas al terreno de juego, bancos técnicos, zonas de calentamientos, túnel de acceso al campo y zonas de camerinos, con solución de alcohol hasta el 70%.

**r) Para retirarse del campo de juego finalizado el calentamiento y tiempos reglamentarios:**

- Se debe evitar aglomeraciones.
- Se retiran según el orden de ingreso establecido para el inicio del partido.

**s) Finalizado el partido:**

- Los jugadores y árbitros deben dirigirse directamente al camerino correspondiente. También deben cambiarse y colocar todo su uniforme e implementos de juego en la bolsa plástica correspondiente.
- Para retirarse del estadio deberán desinfectarse las manos; colocarse la mascarilla; y, dirigirse a la salida respetando el distanciamiento social.

## 5.- FASE DE POST COMPETICIÓN.

Los Clubes regresarán a entrenar según los lineamientos y sugerencias establecidas en el Protocolo de Reanudación de la Actividad Física; y, siguiendo el procedimiento respecto a las pruebas Covid-19 señalados por la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria de LigaPro.

